



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 sobre notificación en procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2012080703)

Intentada la notificación del acuerdo sobre procedimientos de reintegro de ayuda y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1771-10-282
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1772-10-283
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1773-10-284
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1774-10-285

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de febrero de 2011. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2012080721)

Intentada la notificación de las Resoluciones de los procedimientos de reintegro de ayuda que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de